

PREGUNTAS SEMINARIO

CARACTERIZACIÓN DEL COMPONENTE AVIFAUNA PARA PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÍA EN LA ZONA NORTE DE CHILE

Preguntas respondidas por el expositor (disponibles en la grabación del Seminario)

- *¿Cuál es la época de postura de huevos por cada especie en la región de Tarapacá? (Karla Ramírez)*
- *¿Qué sucede con los proyectos que actualmente ya cuentan con su RCA aprobada, y están en construcción o prontamente a iniciar esta etapa, en el cual no tienen como exigencia un monitoreo o seguimiento específico para estas especies (por ejemplo restricciones de periodos de construcción durante las etapas de nidificación) y poder realizar sus actividades sin ver comprometido el avance de las obras y a la vez mantener el cuidado de estas especies? (gpin).*
- *En caso de obras areales, que implican intervenir el suelo ya sea con escarpe, compactación, nivelación etc., donde además se registren cuevas con nidadas o posturas de huevos ¿Cuál es la medida que se recomienda? ¿Esperar el término de la temporada reproductiva? ¿Seguimiento hasta que las cuevas sean abandonadas? o ¿excluir de toda obra el sector registrado con nidos? (Karla Ramírez)*
- *¿Qué modelo/método recomienda la autoridad para la estimar la mortalidad (individuos) por colisión, en vista de una línea de base estándar sometida al SEIA? (Pedro)*
- *¿Será posible que compartas tu presentación? Tienen muchos detalles que sería interesante revisar con más tiempo. (Pablo Gutiérrez)*
- *¿ese video está disponible en la web? (Silvia Hernández)*
- *En la presentación del SAG, el presentador coloca énfasis en los posibles impactos para avifauna: Colisión, pérdida de hábitat y electrocución. Excepto para las especies de golondrinas de mar que ya está cuantificada en varios documentos, mi pregunta es ¿Existe un análisis o cuantificación del número de aves colisionadas, electrocutadas para las especies más sensibles en el área de la Macrozona Norte?, esto para tener una idea de la magnitud cuantificada del problema en estas regiones (Víctor escobar)*
- *¿Qué tipo de medidas pueden ser aceptables que se puedan implementar si existen impactos significativos? (Katherine Hernández)*
- *¿Qué tipo de medida de compensación se haría cargo del impacto pérdida de hábitat? Ejemplo por favor (Leonor)*
- *faltó el detalle de que las golondrinas son filopátricas detalle muy importante para valorizar los nidos inactivos. Saludos (Celeste)*

- *¿Es posible definir nidos activos, nidos potenciales, inactivos y abandonados? (Gabriel Mendoza)*
- *En el caso de determinar patrones de vuelo nocturno, ¿qué metodología cuantitativa es recomendada? (Gabriel Mendoza)*
- *Hola, los desviadores de vuelo podrían no ser una medida efectiva para evitar colisiones de estas especies, debido que al volar de noche no los verían. Respecto a eso, ¿han escuchado de otra medida para este tipo de aves y LATs? ¿Servirán los desviadores reflectantes? (Leonor)*
- *¿Hay forma de hacerse cargo de la pérdida de hábitat para golondrinas de mar? ¿Tienen ejemplos o experiencias positivas en propuestas en esta línea? (Gabriel Mendoza)*

Preguntas no respondidas en la presentación:

Respecto de la contaminación lumínica, en parques solares, ¿existe algún criterio de evaluación de dicho impacto o alguna medida efectiva? (Francisco)

R: Por el momento no existe un criterio especial para la contaminación lumínica en parques solares, por lo cual se debe tener implementado un buen plan de contingencias para poder tomar acciones a futuro una vez construido el parque solar. Igualmente, se debe implementar medidas de reducción lumínica en la etapa de construcción de los proyectos, así como también tener presente la próxima modificación de la norma DS43, el cual va a establecer nuevos límites a nivel nacional.

¿Uso de radar, similar a lo que se hace con guarumas? (Belko)

R: Efectivamente el uso del radar como herramienta, fue incorporado de acuerdo al monitoreo de garumas en el norte de Chile y se ha podido observar que éstas especies en ocasiones tienen mucha similitud en los sitios reproductivos, por ende esta metodología debe ser considerado para el tránsito de aves.

¿Sobre cuantos MW se considera afectación lumínica, para las generadoras de energía solar fotovoltaicos? (Viviana Ramos)

R: No existe un criterio actualmente que sea considerado como dañino respecto de contaminación lumínica en parques de energía solar, por lo cual se debe tener implementado un buen plan de contingencias para poder implementar acciones a futuro una vez construido el parque solar. Igualmente, se debe implementar medidas de reducción lumínica en la etapa de construcción de los proyectos, así como también tener presente la próxima modificación de la norma DS43, el cual va a establecer nuevos límites a nivel nacional.



¿Existe algún plan para mejorar la coordinación entre el MBN/SEA/SAG, de manera de evitar terrenos licitados en zonas de evidente de riesgo? (Julio Delgado)

R: No existe un plan interinstitucional respecto de evitar que proyectos se instalen en zonas licitadas con evidente riesgo, ya que se debe evaluar caso a caso. Igualmente en la etapa de descripción del proyecto o línea de base se puede determinar el grado de afectación de los proyectos. Asimismo, existe una proyección espacial con los principales registros de nidos y sitio reproductivos de estas aves que pueden verse afectadas, los cuales puedes encontrar en el siguiente link: www.redobservadores.cl/avesmarinas

¿Qué radares nocturnos propone el SAG para realizar líneas de base o seguimiento ambiental en avifauna? (Rocío Bruna1)

R: El SAG no maneja actualmente un detalle técnico específico de los radares disponibles en el mercado, así como tampoco de la metodología más adecuada para su uso. Lo importante en esta materia, es analizar si su uso nos permite describir de mejor forma los ciclos naturales de las especies, tales como las zonas de tránsito.

¿Cuándo se considera que existe una colonia, depende el número de nidos?, ¿cuándo hay un impacto significativo que gatille un EIA (Art 11 Ley), si se afecta una colonia o un nido? (Cristian Araneda)

R: Para evaluar si el impacto es significativo para esta componente, no depende de un número específico de nidos, ni de adultos, sino más bien de un conjunto de factores que pueden reunir que el impacto sea significativo para la especie y entorno. A modo de ejemplo podemos citar los criterios de evaluación citados en la guía del SAG, tales como la Categoría de conservación, la representatividad, la exclusividad del hábitat, la abundancia, conectividad o cualquier criterio que sirva para poner como objeto de protección a la especie afectada.

Sería interesante para el caso de Golondrinas de Mar y contaminación lumínica, independiente de algún tipo de denuncia, pudiesen existir fiscalizaciones nocturnas para así poder constatar in situ la afectación. (Vero González)

R: Efectivamente, se han comenzado a realizar fiscalizaciones nocturnas en las faenas de proyectos que tienen una cercanía a sitios de nidificación. Asimismo, también se han realizado fiscalizaciones conjuntas con la SMA a las 6 am en faenas, sin embargo, esta herramienta queda a discreción de cada región y de los respectivos programas de fiscalización.

Hace un par de días fui a dejar una golondrina de mar negro al SAG Arica, me indicaron que ellos no están recibiendo las aves caídas y que tenía que llevarla a uno de los puntos establecidos por la municipalidad (la recibieron igual), ¿existe la posibilidad de que funcionarios de SAG o municipales puedan ir a buscar las golondrinas al lugar de caída? (Einer Yepsen)



R: Efectivamente el SAG hoy cuenta con instructivos y procedimiento a nivel nacional que tienen por objetivo el trasladar aves heridas o afectadas a Centros de Rescate y Rehabilitación autorizados por el Servicio, asimismo el personal del centro en ocasiones es quien acude al rescate de estos individuos, sin perjuicio que en ocasiones sean recibidas por el SAG y derivadas al centro de rescate.

¿Cuáles son los criterios para establecer si la afectación a hábitat reproductivo de aves puede tener un efecto en su dinámica poblacional? pregunto porque esta sería la forma de decidir si se o n afectará la permanencia o capacidad de regeneración del recurso. Esta interrogante es difícil sin poseer series de tiempo de varios años, lo que no es compatible con los periodos de tramitación de un proyecto. (Pablo Gutiérrez)

R: Efectivamente en tu pregunta, tienes parte de la respuesta. De todas formas, la única respuesta a esta interrogante, es la generación de un estudio que dé cuenta in situ de la real afectación a la dinámica poblacional de las especies a nivel ecosistémico y NO a nivel sólo del sitio afectado por el proyecto. Lo cierto es que mientras no existe ese documento, lo recomendable es no interferir en los procesos biológicos naturales de las especies.

Aparentemente la presencia de canes detectores de nidos ha sido un factor clave en el éxito de la detección, sin embargo, no es una herramienta que esté disponible para los consultores que trabajan en la elaboración de las LB de estas aves. En ese contexto, ¿existe la posibilidad de que el SAG apoye con sus canes estudios de LB con potencial de afectación de sitios con presencia de estas especies? (Victor Valverde)

R: No es posible que nuestro Servicio realice funciones que vayan en beneficio de terceros evaluados dentro del SEIA, sin embargo, frente a la presentación de antecedentes que puedan dan indicios que es un sector con potencial reproductivos, el SAG visita los sitios con la brigada canina para poder descartar. Hay que tener presente que igualmente se han descrito muy buenas líneas de base, con metodología específica y adecuada, sin el apoyo de las brigadas caninas, por ende, no es la única solución.

¿Qué tan efectiva es la medida de generación artificial de nidos para golondrinas de mar? y considerando la dificultad del seguimiento de medidas para el conteo de carcasas ¿cuál sería la frecuencia optima de seguimiento? (Manuel M)

R: Respecto a la generación artificial de nidos, no es una medida que tenga actualmente estudios y publicaciones científicas que avalen el éxito de esta medida en la zona norte de nuestro país y con ejemplos locales, por ende, no se acepta aún como una medida de compensación. Respecto al seguimiento de carcasas, la frecuencia debe estar relacionada con el ciclo biológico de las especies descritas en la ruta de vuelo, con una mayor frecuencia en los períodos del año en los cuales la especie objetivo transita por el área.



En el caso de los titulares, ¿se recomienda que tengan datos de al menos 2 temporadas reproductivas? (Gabriel Mendoza)

R: No se ha establecido un número mínimo de datos levantados por temporada reproductiva, va a depender de la envergadura y duración del proyecto, así como del tipo de impacto generado, sin embargo, efectivamente que para el mejor análisis ayuda el tener comparación de dos épocas reproductivas de las especies afectadas, lo importante es que sea con una buena metodología comparable.

Si un proyecto se somete al SEIA declarando impacto significativo por pérdida de hábitat, al emplazarse en un sector donde se encuentran nidos activos, inactivos y cavidades potenciales, según lo presentado ¿la única medida de compensación por pérdida de hábitat sería reducir la superficie de intervención, considerando la protección del área reproductiva? además del estudio de este sector, entre las otras actividades que mencionaron (Lhea González)

R: Para poder establecer cuál es la medida adecuada de un impacto significativo por pérdida de hábitat, primero se debe cuantificar ese impacto, posterior a ello se debe evaluar las posibles medidas de compensación del impacto. Esta medida de compensación debe asegurar a lo menos una equivalencia entre el impacto cuantificado y la medida. Existen variados ejemplos que se mencionan como medida de compensación, pero debe hacerse cargo del impacto efectivo y asegurar que la especie no se va a ver afectada en el tiempo.